DIRECTRICES TÉCNICAS

Fiscalización financiera y de cumplimiento de determinadas áreas del Ayuntamiento de Almuñécar

(SL 08/2020)

DIRECTRICES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en el Plan de Actuaciones para el año 2020 la realización de un informe denominado "Fiscalización financiera y de cumplimiento de determinadas áreas del Ayuntamiento de Almuñécar. Ejercicio 2019.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1. Tipo de fiscalización

Esta actuación se ha diseñado como una fiscalización financiera y de cumplimiento sobre determinadas áreas del Ayuntamiento de Almuñécar.

La fiscalización se llevará a cabo de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. En concreto, con las ISSAIS-ES 100, ISSAI-ES 200, ISSAI-ES 400, así como con las NIAS-ES SP y Guías prácticas de fiscalización de los OCEX (GPF-OCEX) aplicables.

2.2. Objetivos generales

En el aspecto financiero, se ha configurado la actuación para emitir una opinión, en términos de seguridad razonable, sobre si el estado de liquidación del presupuesto de gastos ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco normativo de información financiera y presupuestaria que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En el aspecto relativo al cumplimiento de legalidad, el objetivo general es emitir una opinión sobre el cumplimiento, en todos los aspectos significativos, de la normativa que resulte de aplicación a la entidad fiscalizada en las áreas incluidas en el alcance material, así como las recomendaciones que se propongan.

Además, en la fiscalización de cumplimiento se incorporará un apartado denominado "Otras consideraciones que no afectan a la opinión"[1] que incluirá las incorreciones materiales en materia financiera no relacionadas con la liquidación del presupuesto, pero incluidas en el ámbito objetivo del informe. En caso de que estas incorreciones no fuesen materiales, se incluirán en los apéndices correspondientes.

Los procedimientos de fiscalización seleccionados dependerán del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos por incumplimientos debidos a fraude o error, y se aplicarán sobre la información presupuestaria, contable o cualquier otra de distinta naturaleza que se considere necesaria para obtener evidencia suficiente y adecuada en la que sustentar las conclusiones y opiniones objeto de esta fiscalización.

[1] El propósito de este apartado es incluir aquellas incorrecciones financieras que no resulten materiales y no se puedan considerar como asuntos que afecten a la imagen fiel del estado de liquidación del presupuesto de gastos. De forma similar, trata las NIA-ES SP 1700 R (Sección Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios) a los incumplimientos de legalidad detectados en los informes de auditoría sobre los estados financieros.

2.3. Alcance de la fiscalización

2.3.1. Alcance subjetivo

El ámbito subjetivo está determinado por el Ayuntamiento de Almuñécar.

2.3.2. Alcance objetivo

El ámbito objetivo (materia fiscalizada) se centra en las siguientes áreas:

- Estructura organizativa y entidades dependientes
- El Presupuesto General, la liquidación del presupuesto y la Cuenta General
- Las modificaciones presupuestarias
- Control interno
- Personal
- Gastos presupuestarios
- Deuda con acreedores ordinarios
- Deuda con Administraciones Públicas

2.3.3. Alcance temporal

El alcance temporal del trabajo está referido al ejercicio 2019, si bien los procedimientos de auditoría y comprobaciones se podrán aplicar sobre ejercicios anteriores o posteriores si resultan necesarios para una mejor consecución de los objetivos de esta actuación.

3. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

3.1. Naturaleza y objeto

El Ayuntamiento de Almuñécar se encuentra situado en la provincia de Granada, cuenta con una población estimada, según datos recogidos del padrón municipal a 1 de enero de 26.514 habitantes, siendo su superficie de 83,3 Km2, lo cual supone una densidad de población de 318,29 habitantes por Km^2.

3.2. Marco legal y regulatorio

El marco normativo está integrado, principalmente, por las siguientes disposiciones, a las que habrá que añadir su normativa de desarrollo, así como la propia específica de cada área de fiscalización, y que, en su caso, será objeto de detalle posterior en el informe:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

- Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución Presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria (RLEP).
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

3.3. Actividad desarrollada en el ejercicio

En el desarrollo de su actividad, el ayuntamiento gestiona los servicios municipales de la forma que se recoge en el **cuadro nº 1:**

Servicio	Sistema de Gestión	Prestador del servicio
Alumbrado Público	Directa Ayuntamiento	-
Cementerio	Indirecta- Concesión	Bagelsa Costa Tropical S.L.
Recogida Residuos	Indirecta- Concesión	FCC Medio Ambiente S.A.
Limpieza Viaria	Indirecta- Concesión	FCC Medio Ambiente S.A.
Abastecimiento Agua Potable	Indirecta –Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical	Aguas y Servicios de la Costa Tropical de Granada AIE
Alcantarillado	Indirecta –Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical	Aguas y Servicios de la Costa Tropical de Granada AIE
Acceso Núcleo Población	Directa Ayuntamiento	-
Pavimentación Vías Públicas	Directa Ayuntamiento	-
Control Alimentos	Directa Ayuntamiento	-
Parque Público	Directa Ayuntamiento	-
Biblioteca Pública	Directa Ayuntamiento	-

Servicio	Sistema de Gestión	Prestador del servicio
Mercado	Indirecta-concesión individual por cada puesto	-
Tratamiento Residuos	Delegada	Diputación Provincial de Granada
Protección Civil	Directa Ayuntamiento	Agrupación de voluntarios de Protección Civil de Almuñécar
Prestación Servicios Sociales	Directa Ayuntamiento	-
Prestación Extinción de Incendios	Directa Ayuntamiento	-
Instalaciones Deportivas	Directa Ayuntamiento (*)	-
Transporte Colectivo Viajeros	Indirecta- concesión	Roalfa Transportes Urbanos S.L.
Protección Medio Ambiente	Directa Ayuntamiento	-

(*) Excepto por la gestión de la piscina cubierta municipal que se realiza por la entidad DOC 2001, S.L. mediante contrato de servicios.
Fuente: Documentación aportada por el Ayuntamiento **Cuadro nº1**

Por otro lado, las principales fuentes de financiación de la entidad en el ejercicio 2019 fueron los impuestos directos y las transferencias corrientes recibidas que representaron respectivamente un 53,79% y un 30,85% de los derechos reconocidos netos del ejercicio.

El Ayuntamiento ha delegado el Servicio Provincial Tributario de Granada la recaudación, tanto voluntaria como en ejecutiva, de los padrones fiscales y la recaudación en ejecutiva de las liquidaciones y autoliquidaciones tributarias. El resto de gestiones tributarias son realizadas por el Ayuntamiento de forma directa.

3.4. Estructura organizativa y control interno

A) En relación con la estructura organizativa

En el ejercicio fiscalizado la corporación estaba formada por la Alcaldesa y 20 concejales. La Junta de Gobierno local está integrada, además de por la alcaldesa, por 7 concejales.

Se designaron 7 tenientes alcaldes con las siguientes delegaciones especiales:

- Primer Teniente (Tte.) de Alcalde: Concejal delegado en Participación Ciudadana, Mantenimiento y Obras Públicas; Empleo y Juventud
- Segundo Tte. de Alcalde: Concejal delegado en Urbanismo, Ingeniería e Infraestructuras
- Tercer Tte. de Alcalde: Tte. de Alcalde de la Herradura y Presidencia
- Cuarto Tte. de Alcalde: Concejal delegado Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Salud
- Quinto Tte. de Alcalde: Concejal delegado Agricultura, Medio Ambiente y Deportes
- Sexto Tte. de Alcalde: Concejal delegado Turismo, Playas y Educación
- Séptimo Tte. de Alcalde: Concejal delegado en Hacienda, Recursos Humanos y Organización Administrativa

El único ente dependiente del Ayuntamiento de Almuñécar al cierre del ejercicio fiscalizado es el Patronato Municipal de Turismo.

Por otro lado, participa en el Consorcio Provincial para el Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Granada, actualmente en proceso de disolución, y en el Consorcio Provincial para la prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Granada que se encuentra adscrito a la Diputación Provincial de Granada.

Por último, forma parte de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical que realiza el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y balizamiento de las playas del municipio.

Debe señalarse que la Entidad Local disolvió con efectos a 31 de diciembre de 2018 el Patronato Municipal de Deportes y el Patronato Centro de Viviendas 3ª Edad. No obstante, el registro contable de dicha operación se realizó con fecha 1 de enero de 2019.

Además, la entidad local mantiene en sus registros contables saldos con las sociedades municipales Empresa Publica Tropical Fruits, SL., Televisión Tropical, S.A. y Altur, S.A.

El Ayuntamiento comunica que estas sociedades se encuentran inactivas, pero no se han dado de baja en los registros contables. A fecha actual, no se encuentran finalizados los correspondientes expedientes de disolución.

El total de efectivos existentes en la corporación al cierre del ejercicio 2019 se muestra en el **cuadro nº 2:**

Relación jurídica	Nº efectivos
1.Fucionarios:	**105**
Funcionarios hab. nacional	1
Funcionarios propios	81
Funcionarios interinos	23
2. Laborales:	**275**
Fijos	7
Indefinidos	98
Temporales (1)	170
3. Eventuales	**7**
Total	**387**

(1) 110 laborales temporales son financiados con programas de la Junta de Andalucía.

Fuente: Documentación aportada por el Ayuntamiento **Cuadro nº 2**

La Corporación Municipal no tiene actualizada la Relación de Puestos de Trabajo (RPR). La RPT en vigor fue aprobada por acuerdo plenario con fecha 28 de enero de 2002.

B) En relación con los puestos reservados a funcionarios de habilitación nacional

La secretaria municipal es funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional y se encuentra desempeñando el puesto mediante comisión de servicios.

Los puestos de interventor y de tesorero están ocupados desde 2015 por dos funcionarios del Ayuntamiento mediante nombramiento accidental.

Cabe señalar que el funcionario que ocupa el puesto de tesorero ocupa también el puesto de jefe de contabilidad, por lo que, no existe una adecuada segregación de funciones.

A fecha actual, la unidad de intervención está compuesta por 7 empleados públicos encontrándose una plaza vacante.

C) En relación a diversos aspectos del control interno

Con carácter general el Ayuntamiento no dispone de manuales o normas internas de funcionamiento que regulen las principales gestiones referidas a las áreas de inversiones, contabilidad, contratación, intervención y tesorería. Con respecto al área de compras existe un reglamento del año 2002.

La Entidad Local utiliza como norma interna de funcionamiento las bases de ejecución de presupuesto. Los aspectos destacables de las BEP del ejercicio fiscalizado se reproducen a continuación:

* Presupuesto y modificaciones

a) Se presenta a la Concejalía de Economía y Hacienda el estado de situación del presupuesto consolidado al final de cada trimestre dando cuenta al Pleno de la Corporación y siendo el servicio de contabilidad el encargado de elaborar la información sobre la ejecución presupuestaria y el avance de la liquidación.

b) La vinculación de los créditos se obtiene por la conjunción de los niveles de vinculación establecidos para las clasificaciones por programas y económica. El nivel de vinculación jurídica respecto a la clasificación por programas será, como mínimo, a nivel de área de gasto, y respecto a la clasificación económica será, como mínimo, el del capítulo.

c) Se considera necesario para la adecuada gestión del presupuesto del ayuntamiento establecer la siguiente vinculación jurídica de los créditos para gastos, que deberá respetar lo que se señale a continuación.

1) Clasificación por programas:

Los créditos del estado de gastos incluidos en los Capítulos 1, 3, 5, 8 y 9 de la clasificación económica estarán vinculados a nivel de área de gasto (primer dígito).

Los créditos del estado de gastos incluidos en los Capítulos 2, 4, 6, y 7 de la clasificación económica estarán vinculados a nivel de grupo de programa (tercer dígito).

2) Clasificación económica:

Los capítulos de gastos (del 1 al 9), estarán vinculados a nivel de capítulo (primer dígito) en la clasificación económica.

d) Se considerarán aplicaciones ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectados, y en particular las que se detallan en el **cuadro nº 3**:

Gastos		Ingresos	
Partida	**Denominación**	**Partida**	**Denominación**
2210083000	Anticipos al personal	83100	Préstamos al personal
1330022709	Trabajos empresa grúa	32600	Tasa retirada vehículos
1330022704	Trabajos empresa depósito vehículo	32902	Tasa depósito vehículos
4590061900	Inversiones destinadas uso general	39100	Multas infracciones urbanísticas
1620022502	Canon tratamiento residuos sólidos	30300	Tasa tratamiento residuos sólidos urbanos
9310022791	Empresa colaboradora servicio recaudación multas	39120	Multas infracciones tráfico
		39907	Ingresos ejecución subsidiaria
		39800	Indemnizaciones daños patrimoniales
		39909	Gastos suplidos por cuenta terceros

Fuente: BEP 2018 **Cuadro nº 3**

* Control Interno y fiscalización

a) En el Ayuntamiento y en sus Organismos Autónomos, se ejercerán las funciones de control interno en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia.

b) No estarán sujetas a fiscalización previa los gastos de material no inventariable, contratos menores, así como los de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven sus modificaciones, así como otros gastos menores de 3.000,00 euros que, de acuerdo con la normativa vigente, se hagan efectivos a través del sistema de anticipos de caja fija.

c) Cuando quede definitivamente desarrollado el organigrama de la Intervención General Municipal, el sistema de fiscalización plena posterior será aplicado en su integridad. Hasta entonces, se realizará una fiscalización previa limitada de gastos y una toma de razón en contabilidad de los ingresos tributarios y no tributarios, para posteriormente y por muestreo simple, efectuar una fiscalización plena de determinados expedientes en lo que respecta al control de legalidad.

d) La fiscalización previa de los derechos queda sustituida por la toma de razón en contabilidad, estableciéndose las actuaciones comprobatorias posteriores que se determinan en las bases.

* Ejecución del gasto

a) Un mismo acto administrativo podrá abarcar más de una de las fases de ejecución del presupuesto de gastos, pudiéndose dar autorización-disposición o autorización-disposición-reconocimiento de la obligación para aquellos gastos que se indican en las bases de ejecución.

b) Para el reconocimiento de las obligaciones relativas a gastos de personal deben cumplirse los requisitos siguientes:

- En los Gastos de personal:

  - Las retribuciones básicas y complementarias del personal funcionario y laboral se justificarán mediante las nóminas mensuales, con la firma, sello y diligencias que procedan, acreditativas de que el personal relacionado ha prestado servicios en el período anterior y que las retribuciones que figuran en nómina son las que corresponden al puesto, categoría y/o contrato firmados.

  - Las gratificaciones y complemento de productividad del personal funcionario y laboral, se justificarán mediante Decreto del Alcalde-Presidente, previo Informe del servicio de personal, en el que se acredite que se han prestado los servicios especiales, o que procede abonar cantidad por el concepto de productividad, de acuerdo con la normativa reguladora de la misma.

  - Las cuotas de seguridad social quedan justificadas mediante las liquidaciones correspondientes.

c) Para otros gastos diferentes a los gastos de personal o subvenciones es necesario la factura debidamente emitida o documento equivalente, y, en todo caso, deberá adjuntarse a aquella la certificación de obra, cuando proceda.

Por otro lado, el programa de contabilidad utilizado es "SicalWin", sistema integrado de gestión económica, financiera y presupuestaria, especialmente diseñado para la Administración Pública Local. A efectos presupuestarios, el Ayuntamiento tiene habilitados los siguientes módulos en su aplicativo contable:

- ✓ Gastos con financiación afectada
- ✓ Remanente de créditos
- ✓ Proyectos de gastos
- ✓ Pagos a justificar
- ✓ Anticipos de caja fija

Por el contrario, la aplicación no tiene habilitados los siguientes módulos:

- ✓ Endeudamiento
- ✓ Gestión recaudatoria
- ✓ Contabilidad patrimonial

Además, la Entidad Local utiliza el programa Gestión400 para la gestión de los recursos humanos y WinGT para los trámites de recaudación realizados.

El control de los gastos con financiación afectada se realiza mediante el módulo de seguimiento del programa informático, no obstante, se revisa de forma extracontable, ya que, a juicio de la intervención no ofrece siempre las garantías suficientes para el control de determinadas operaciones.

D) En relación con el ejercicio de la función interventora

La Entidad Local tiene establecido la fiscalización limitada previa en las áreas de personal, contratación administrativa, subvenciones y procedimientos de gestión presupuestaria (libramientos de pagos a justificar y reposición de anticipos de caja fija). No obstante, no se realiza un informe que recoja la fiscalización plena posterior de los gastos.

Con respecto a la fiscalización de las nóminas del personal de la entidad local no se realizan verificaciones mensuales o por muestreo. Se comprueban las nuevas altas de personal y que existan los acuerdos que amparen la concesión de gratificaciones, horas extra o ayudas sociales.

En el ejercicio 2019 el órgano de intervención ha emitido 18 informes de fiscalización que han incluido reparos a expedientes de contratación. Estos reparos han tenido carácter suspensivo en 12 informes y han supuesto la adopción, por parte de la alcaldía, de acuerdos contrarios a los reparos formulados.

No se ha emitido el plan anual de control financiero para el ejercicio 2019 ni se ha desarrollado ninguna actuación de control financiero.

Por otro lado, se han tramitado en el ejercicio 8 expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito (REC) por importe total de 408.977,19 euros.

3.5. Otros aspectos relevantes

Otra información relevante a efectos del trabajo de auditoría a realizar:

- Con fecha 28 de diciembre de 2018 se emite resolución de alcaldía en la que se prorroga el presupuesto del ejercicio 2018 para el ejercicio 2019.

- El Ayuntamiento no ha rendido la Cuenta General de los ejercicios 2018 y 2019. A fecha actual la cuenta 2018 se encuentra formada pendiente de aprobación mientras que no se han iniciado los trámites para la aprobación de la cuenta del ejercicio 2019.

- A fecha actual tampoco se ha remitido a la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, los acuerdos contrarios a reparos, expedientes tramitados con omisión de fiscalización y anomalías de ingresos que se consideren relevantes correspondientes al ejercicio 2019.

- La representación y defensa del Ayuntamiento se realiza a través de abogados externos. El departamento de asesoría jurídica está formado por un administrativo.

- La asesoría jurídica de la Entidad Local ha aportado una relación de procedimientos judiciales contra empleados públicos derivados de la gestión municipal en los últimos ejercicios. Entre otros, destaca las diligencias previas núm. 830/2015 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Almuñécar que tienen origen en la denuncia, de la anterior tesorera municipal, contra la Alcaldesa y el resto de miembros del equipo de gobierno municipal. Con fecha 17 de mayo de 2019 se decreta el sobreseimiento provisional de las actuaciones.

4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD

4.1. Composición de las cuentas anuales

En el Anexo I se relacionan las siguientes cuentas anuales de la entidad: balance, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y el estado de liquidación del presupuesto. Asimismo, también se presenta el remanente de tesorería al ser una magnitud presupuestaria de especial importancia para conocer la situación financiera de la Entidad Local. A la vista de los datos contenidos en dicho Anexo podemos realizar el siguiente análisis:

4.2. Balance

Se han considerado los balances a 31 de diciembre de los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Los epígrafes "Inmovilizado Material" y "Patrimonio generado" son los más relevantes del balance de la entidad local correspondiente al ejercicio 2019, alcanzando un 84,83% y un 45,81% del total activo, respectivamente.

Las masas patrimoniales totales (total activo y total patrimonio neto y pasivo) del ejercicio 2019 experimentaron una disminución no significativa del 2,08% respecto de las del ejercicio anterior. La comparativa de los ejercicios 2018-2017 muestra una disminución menor, que alcanzó el 0,55%.

Considerando el balance del ejercicio 2019 y el evolutivo respecto al de 2018, las consideraciones más significativas son las siguientes:

- La partida "Otro inmovilizado material" del epígrafe de "Inmovilizado material" es la partida del activo que sufre mayor variación interanual, tanto porcentual como absoluta, resultando un decremento de 1.505.616,05 euros que supone una variación de -15,10%. Esta disminución viene motivada por la diferencia entre la dotación por amortización de las cuentas contables que integran dicha partida con respecto a las altas netas producidas durante el ejercicio.

- La partida "Otras deudas" del epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo corriente del balance presenta una disminución de 2.724.091,32 euros que supone un -15,70% originada principalmente por los pagos realizados correspondientes a las obligaciones reconocidas netas que figuran en esa partida de balance.

- La tesorería se ha incrementado en un 3,92% respecto al ejercicio anterior.

- Los epígrafes del activo balance "Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas" y "Inversiones financieras a largo plazo" presentan al cierre del ejercicio un saldo de 2.209.914,97 euros y 1.057.805,13 euros, respectivamente. Estos epígrafes no han tenido movimientos durante los tres últimos ejercicios.

Los saldos de estos epígrafes se corresponden, en su mayor parte, con las inversiones y créditos concedidos respectivamente a distintas sociedades municipales. A fecha actual estas entidades mercantiles se encuentran inactivas y pendientes de que se tramite el correspondiente expediente de disolución.

- El epígrafe del activo del balance "Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo" presenta al cierre del ejercicio 2019 un importe de 573.671,19 euros sin que haya tenido movimientos durante el ejercicio.

  Este importe se corresponde con la liquidación tributaria, en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), relativa a la construcción de un hotel cuyas obras no se han iniciado. La liquidación tributaria se encuentra aplazada hasta el inicio de las obras, momento en el que se devenga el impuesto.

4.3. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

El resultado del ejercicio 2019 arroja pérdidas de 1.581.401,44 euros mientras que en el ejercicio inmediato anterior obtuvo beneficios de 2.291.737,18 euros. Las consideraciones más significativas se muestran a continuación:

- Con respecto al ejercicio precedente, los ingresos de gestión ordinaria han disminuido un 2,87%, mientas que los gastos de gestión ordinaria se han incrementado en un 4,55%. Si bien, tanto estos ingresos como gastos, no han sufrido grandes variaciones interanuales, su efecto conjunto hace que el resultado positivo de la gestión ordinaria ascienda a 124.469,35 euros mientras que en el ejercicio precedente fue de 2.646.947,25 euros.

  Hay que tener en cuenta que se han registrado en el ejercicio como menores ingresos urbanísticos un importe de 1.405.638,79 euros. Esta situación ha originado que la partida de ingresos urbanísticos, que se presenta en la cuenta del resultado económico-patrimonial, luzca con importe negativo. La Entidad Local registró en ejercicios anteriores ingresos por convenios urbanísticos que no fueron objeto de aprobación definitiva. Durante el ejercicio se han dictado resoluciones judiciales que resuelven distintos convenios urbanísticos y condenan al Ayuntamiento a la devolución de las cantidades previamente percibidas.

- El resultado del ejercicio por operaciones financieras ha arrojado unas pérdidas de 1.744.374,14 euros mientras que en el ejercicio anterior fueron de 378.138,36 euros, lo que supone una variación interanual de 1.366.235,78 euros. La diferencia se debe a la mayor dotación de saldos de dudoso cobro realizados en el ejercicio 2019 con respecto al ejercicio 2018.

4.4. Liquidación del Presupuesto

Con fecha 18 de diciembre de 2018, se acuerda mediante resolución de alcaldía la prórroga del presupuesto del ejercicio 2018 con sus créditos iniciales. Las previsiones de ingresos y gastos, inicialmente aprobadas, ascendieron a 36.777.878,60 euros y 35.046.147,10 euros, respectivamente.

Durante 2019 se tramitaron expedientes de modificaciones de crédito por un importe conjunto de 2.327.273,61 euros. Estas modificaciones suponen incrementar los presupuestos iniciales de ingresos y gastos un 6,33% y 6,64%, respectivamente.

Se han reconocido 36.609.013,17 euros de derechos netos y 31.670.033,96 euros de obligaciones reconocidas netas, lo que supone unos niveles de ejecución del presupuesto definitivo del 93,62% y 84,74%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2019, los derechos presupuestarios pendientes de cobro y las obligaciones presupuestarios pendientes de pago del ejercicio corriente alcanzaron un 10,90% y un 14,54% de los derechos y obligaciones reconocidas netas del ejercicio 2019, respectivamente.

De la información presupuestaria del ayuntamiento recabada hasta la fecha, los componentes más significativos de las cuentas a fiscalizar son los que seguidamente se detallan:

a) Gastos de personal

Es el segundo componente más significativo del estado de liquidación del presupuesto de gastos. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio por este concepto ascendieron a 11.963.430,86 euros, lo que supone, un 37,69% del total.

Al cierre del ejercicio 2019, el total de efectivos existentes se muestra a continuación:

Funcionarios de carrera	105
Personal laboral	275 (*)
Personal eventual	7

(*)110 laborales temporales son financiados con programas de la Junta de Andalucía.

Su fiscalización se efectuará de acuerdo con el programa de trabajo específico del área tanto a nivel financiero como de la legalidad.

b) Compras y gastos corrientes

Es el componente más significativo del estado de liquidación del presupuesto de gastos.

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2019 fueron 16.869.145,41 euros, un 53,27% del total.

Se hará énfasis en la revisión de los conceptos más significativos de esta área. Asimismo, habrá que revisar la relación de pagos a justificar.

c) Ingresos tributarios y recaudación

Los ingresos correspondientes a los capítulos 1 a 3 representaban el 57,79% de los derechos reconocidos totales.

d) Ingresos por transferencias y otros ingresos

Este componente representa el 30,83% del total de derechos reconocidos en el ejercicio 2019.

Los ingresos por transferencias estaban compuestos principalmente por la participación en los tributos del Estado y de la Junta de Andalucía, así como por distintas subvenciones recibidas en materia de educación de la Comunidad Autónoma.

4.5. Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio ascendió a 4.938.979,21 euros. Dicho resultado se ajustó positivamente por las desviaciones de financiación negativas de ejercicio (481.450,55 euros), y negativamente por las desviaciones positivas del mismo periodo (597.926,63 euros). En consecuencia, el resultado presupuestario ajustado fue de 4.822.503,13 euros.

El resultado presupuestario ajustado disminuyó un 17,01% con respecto al resultado del ejercicio anterior.

4.6. Remanente de Tesorería

La Entidad Local ha presentado en los tres últimos ejercicios un remanente de tesorería para gastos generales negativo.

El remanente de tesorería alcanzado en el ejercicio 2019 ascendió a 19.422.493,52 euros. Este importe ha sido minorado por el saldo de los derechos de dudoso cobro y por el exceso de financiación afectada respectivamente, resultando un remanente para gastos generales negativo de 2.065.813,08 euros.

4.7. Estado de cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios del patrimonio neto refleja los movimientos de las partidas que engloban el patrimonio neto durante el ejercicio.

De la información suministrada, se observa que la cuenta contable “Patrimonio” al inicio del ejercicio 2019 presenta un saldo acreedor de 47.595.171,86 euros mientras que el saldo acreedor de la misma cuenta al cierre del ejercicio 2018 fue de 47.334.081,65 euros.

La diferencia de 261.090,21 euros obedece a la contabilización de la liquidación de los patronatos municipales que, aunque se hizo con efectos a 31 de diciembre de 2018, no se contabilizó en los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018. Esta operación supuso un aumento del patrimonio neto en el importe anteriormente mencionado.

Además, con fecha 1 de enero de 2019 se realizaron una serie de asientos contables relativos a la liquidación del patronato que también supuso un aumento del patrimonio neto en 158.289,74 euros.

Por otro lado, durante el ejercicio 2019 se han realizado ajustes negativos al resultado de ejercicios anteriores por cambios de criterios contables y corrección de errores por 279.909,03 euros. El importe de los ajustes por rectificaciones del saldo inicial de derechos reconocidos y obligaciones reconocidas ha ascendido a 17.836,41 euros mientras que las anulaciones de derechos de presupuestos cerrados han alcanzado los 261.872,62 euros.

5. ORGANIZACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Se han establecido las siguientes áreas de fiscalización y, para cada una de ellas, los siguientes objetivos o procedimientos generales:

G Estructura organizativa y entidades dependientes

- Analizar la organización interna de la corporación municipal y de las distintas áreas municipales. Describir la forma de prestación de los servicios públicos municipales que el Ayuntamiento, en uso de su autonomía de organización, tiene definida. Comprobar la aprobación y publicación de organigramas y manuales de procedimientos.

PL Presupuesto, liquidación del presupuesto y Cuenta General

- Analizar la tramitación y liquidación del presupuesto y de la Cuenta General de la entidad local. Verificar el cumplimiento de los plazos contemplados en la normativa respecto del ciclo presupuestario.
- Analizar el contenido de las bases de ejecución que acompañan al presupuesto y comprobar su conformidad con la legalidad aplicable.
- Comprobar la formulación de los distintos estados que componen la Cuenta General, analizar la coherencia entre ellos y que estén preparados de conformidad al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación

M Modificaciones presupuestarias

- Analizar los distintos tipos de modificaciones de crédito cuyos expedientes hayan sido aprobados durante el ejercicio, así como la incidencia de éstas por capítulos presupuestarios.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias tramitadas durante el ejercicio se han llevado a cabo conforme a los arts.172-182 del TRLHL, el RD 500/90 (Capítulo 2, sección 2ª) y a las bases de ejecución del presupuesto, poniendo especial énfasis en su efectiva financiación.

CI Control interno

- Revisar el funcionamiento de los sistemas de control interno implantados por la entidad en las áreas relacionadas con:
- La asesoría jurídica, recopilando información sobre el estado de situación de los procedimientos judiciales en los que el ayuntamiento está inmerso, la repercusión económica que de ellos pueda derivarse, las materias objeto de reclamación y si se ha provisionado el posible impacto que pudieran tener sobre los estados financieros.

- El inventario, verificando su existencia y adecuada actualización según se establece en la normativa aplicable.
- Sistemas de información, verificando el sistema contable empleado por la entidad, la política de seguridad del sistema contable, así como la utilización de módulos oficiales y registros auxiliares.
- Analizar el cumplimiento de los planes aprobados por la corporación, como, por ejemplo, plan de ajuste, plan económico-financiero, plan de saneamiento, etc.
- Se verificará si la Entidad Local tiene recogido en su página web o portal la información relacionada con el principio de transparencia de las administraciones públicas.
- Reparos formulados por la intervención, verificando el uso de esta facultad por parte de la intervención, cuantificando por materias el número de reparos emitidos y analizando el cumplimiento de los procedimientos previstos en la normativa en lo que respecta al órgano competente para la resolver la discrepancia y el traslado al pleno de las no resueltas.
- Revisar el ejercicio del control interno en el marco del RD 424/2017, de 20 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, con especial énfasis en lo dispuesto en el art. 31 sobre la elaboración de un Plan de Control Financiero, art.37 sobre la elaboración de in Infirme resumen sobre los resultados del control interno y lo previsto en el art.38 sobre la elaboración de un Plan de acción por el Presidente de la Corporación.
- Lectura de actas de pleno y junta de gobiernos y analizar la posible existencia de pasivos contingentes.
- Verificar la existencia de normativa que regule la política de seguridad que se ha de aplicar en la utilización de medios electrónicos.

P Personal

- Verificar que la actividad relativa al área de personal se ha ajustado a la normativa legal que resulta de aplicación:
  a) La estructura organizativa, planificación y ordenación del personal de la entidad local se realiza de forma adecuada.
  b) Se cumplen los principios rectores de acceso al empleo público (art. 23.2 CE y art55 EBEP).
  c) Adecuada cobertura legal de las retribuciones percibidas y cumplimiento de los trámites formales previstos relacionados con las condiciones de trabajo y/o otras circunstancias que afecten al personal de la entidad.

GT Gastos presupuestarios

- Verificar la correcta presentación del estado de liquidación del presupuesto para cada uno de sus componentes (punto 1.10 de la tercera parte de Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local aprobado mediante Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre).
- Analizar el presupuesto de gastos del ejercicio auditado a nivel de créditos iniciales, créditos definitivos y obligaciones presupuestaria. Así como el evolutivo del grado de ejecución y cumplimiento en el periodo interanual.

- Analizar el cumplimiento de las normas contenidas en las bases de ejecución del presupuesto en relación con la gestión del gasto. Verificar la existencia de propuestas de gasto y de la consiguiente retención de crédito, así como la correcta tramitación del gasto en tiempo y forma.
- Verificar que los gastos presupuestarios registrados corresponden con gastos de la entidad, del periodo fiscalizado y se encuentran adecuadamente soportadas con la documentación justificativa correspondiente.
- Verificar la integridad de los gastos registrados, es decir, que no existan obligaciones a las que tenga que hacer frente la entidad local sin que se encuentren registradas.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en las cuentas anuales fiscalizadas tanto a nivel de contabilidad presupuestaria como financiera.

DA Deuda con acreedores ordinarios

- Cuantificar y verificar el reflejo de las deudas que la entidad local mantiene con las distintas Administraciones Públicas: Estado, Junta de Andalucía, Diputación Provincial, mancomunidades, Consorcios, etc.
- Analizar del cumplimiento de las medidas establecidas en la normativa sobre la morosidad, implantación del registro de facturas y realización de informes sobre el cumplimiento de los plazos de pago.
- Analizar la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” (evolución, motivos y naturaleza del acreedor) y la cuenta 555 “Pagos pendientes de aplicación”.

DAP Deuda con las Administraciones Públicas

- Cuantificar y verificar el reflejo de las deudas que la entidad local mantiene con las distintas Administraciones Públicas: Estado, Junta de Andalucía, Diputación Provincial, Mancomunidades, Consorcios, etc.

6. INFORME A EMITIR

De conformidad con las GPF-OCEX-1730 y 4000, este trabajo es un encargo de atestiguamiento, tanto en el ámbito financiero como en legalidad. Se elaborará un informe que presentará la siguiente estructura:

1. Título y fecha
2. Destinatarios
3. Informe de auditoría financiera del estado de liquidación del presupuesto de gastos
3.1 Opinión financiera
3.2 Fundamento de la opinión
4. Informe de cumplimiento de legalidad
4.1 Opinión de la legalidad
4.2 Fundamento de la opinión
4.3 Otras consideraciones que no afectan a la opinión
5. Cuestiones claves de auditoría

6. Responsabilidades de los órganos municipales en relación con la cuenta general
7. Responsabilidades de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
8. Recomendaciones
9. Apéndices
  9.1. Introducción
  9.2. Marco normativo
  9.3. Áreas de trabajo
    9.3.1. Estructura organizativa y entidades dependientes
    9.3.2. Presupuesto, liquidación del presupuesto y Cuenta General
    9.3.3. Modificaciones presupuestarias
    9.3.4. Control interno
    9.3.5. Personal
    9.3.6. Gastos presupuestarios
    9.3.7. Deudas con acreedores
    9.3.8. Deudas con administraciones públicas
10. Anexos
  10.1. Estados Financieros

Se podrá obviar cualquier epígrafe del apartado del Apéndice, si del resultado del trabajo realizado se considera que no es necesario poner de manifiesto ninguna circunstancia o hecho relevante.

7. EQUIPO DE AUDITORÍA, PRESUPUESTO DE TIEMPO Y CALENDARIO PREVISTO

7.1. Equipo de Auditoría

La consejera del departamento que asume la dirección de la fiscalización es Alicia Ruiz-Badanelli Berriozábal.

El equipo de auditoría está integrado por las siguientes personas:

- Responsable técnico
- Técnico de auditoría
- Ayudante de auditoría
- Administrativa

7.2. Presupuesto de tiempo

La distribución de las horas de trabajo se detalla en el siguiente cuadro:

Mes	Días laborables	Horas totales	Responsable Técnico	Técnico auditoria	Ayudante auditoria	Administrativo	Total
Enero	19	133	63				63
Febrero	20	140	140		35	-	175
Marzo	22	154	149		35	-	184
Abril	19	133	90	56	133	7	286
Mayo	21	147	107	35	147	-	289
Junio	21	147	147	35	147	-	329
Julio	22	154	154		35	7	196
TOTAL	**144**	**1.008**	**850**	**126**	**532**	**14**	**1.522**

Fuente: Elaboración propia

7.3. Calendario previsto

Las fechas previstas en relación con el presente trabajo son las siguientes:

Notificación de inicio de actuaciones:	22/01/2021
Notificación designación interlocutor:	01/02/2021
Planificación y Programación:	14/04/2021
Estimación finalización del trabajo de campo:	30/06/2021
Estimación de entrega del primer borrador del informe:	23/09/2021

ANEXO I. ESTADOS FINANCIEROS Y REMANENTE DE TESORERÍA

Anexo I.I. Estado de liquidación del presupuesto

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

Cap.	Concepto	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Ejecución %	Realización pagos %
1	Gastos de Personal	11.126.837,54	2.403.942,40	13.530.779,94	11.963.430,86	11.725.768,70	237.662,16	88,42%	98,01%
2	Gastos en Bienes Corp. Y Servicios	18.011.217,72	1.608.363,19	19.619.580,91	16.869.145,41	14.171.682,29	2.697.463,12	85,98%	84,01%
3	Gastos Financieros	786.386,30	326.902,24	1.113.288,54	953.192,11	953.057,65	134,46	85,62%	99,99%
4	Transferencias Corrientes	969.137,00	320.726,66	1.289.863,66	874.010,44	679.169,52	194.840,92	67,76%	77,71%
5	Fondo de contingencia	379.000,00	-196.000,00	183.000,00		0,00	0,00	0,00%	-
6	Inversiones Reales	3.608.483,31	-2.136.660,88	1.471.822,43	880.674,54	672.253,20	208.421,34	59,84%	76,33%
7	Transferencias de Capital	135.085,23		135.085,23	112.980,60	0,00	112.980,60	83,64%	0,00%
8	Activos Financieros	30.000,00		30.000,00	16.600,00	16.600,00	0,00	55,33%	100,00%
		35.046.147,10	**2.327.273,61**	**37.373.420,71**	**31.670.033,96**	**28.218.531,36**	**3.451.502,60**	**84,74%**	**89,10%**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

Cap.	Concepto	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones finales	Derechos Reconocidos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Ejecución %	Recaudación %
1	Impuestos Directos	19.606.060,93		19.606.060,93	19.691.990,31	16.455.390,12	3.236.600,19	100,44%	83,56%
2	Impuestos Indirectos	764.533,30		764.533,30	436.725,14	342.724,30	94.000,84	57,12%	78,48%
3	Tasas y Otros Ingresos	3.759.046,17	145.432,25	3.904.478,42	4.026.496,33	3.208.177,30	818.319,03	103,13%	79,68%
4	Transferencias Corrientes	9.812.422,51	1.335.517,78	11.147.940,29	11.286.981,53	10.232.887,86	1.054.093,67	101,25%	90,66%
5	Ingresos Patrimoniales	2.821.815,69		2.821.815,69	1.022.295,15	901.991,43	120.303,72	36,23%	88,23%
6	Enajenación de Inversiones				6.096,00	6.096,00		-	100,00%
7	Transferencias de Capital							-	-
8	Activos Financieros	14.000,00	725.511,53	739.511,53	17.616,66	17.616,66		2,38%	100,00%
9	Pasivos Financieros		120.812,05	120.812,05	120.812,05	120.812,05		100,00%	100,00%
		36.777.878,60	**2.327.273,61 q**	**39.105.152,21**	**36.609.013,17**	**31.285.695,72**	**5.323.317,45**	**93,62%**	**85,46%**

EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS 2017-2018-2019

Cap.	Concepto	Previsiones finales 2017	%	Previsiones finales 2018	%	Variación Relativa Previsión Final 2018-2017	Previsiones finales 2019	%	Variación Relativa Previsión Final 2019-2018
1	Impuestos Directos	18.299.734,03	50,55%	19.606.060,93	50,83%	7,14%	19.606.060,93	50,14%	0,00%
2	Impuestos Indirectos	440.000,00	1,22%	764.533,30	1,98%	73,76%	764.533,30	1,96%	0,00%
3	Tasas y Otros Ingresos	4.065.173,27	11,23%	3.759.046,17	9,75%	-7,53%	3.904.478,42	9,98%	3,87%
4	Transferencias Corrientes	9.924.366,82	27,41%	10.693.267,19	27,72%	7,75%	11.147.940,29	28,51%	4,25%
5	Ingresos Patrimoniales	983.000,00	2,72%	2.821.815,69	7,32%	187,06%	2.821.815,69	7,22%	0,00%
6	Enajenación de Inversiones	138.391,16	0,38%	-	-	-100,00%	-	-	-
7	Transferencias de Capital	115.862,79	0,32%	63.258,70	0,16%	-45,40%	-	-	-100,00%
8	Activos Financieros	2.234.102,44	6,17%	863.220,59	2,24%	-61,36%	739.511,53	1,89%	-14,33%
9	Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	120.812,05	0,31%	0,00%
		36.200.630,51	**100,00%**	**38.571.202,57**	**100,00%**	**6,55%**	**39.105.152,21**	**100,00%**	**1,38%**

Cap.	Concepto	DRN 2015	%	DRN 2016	%	Variación Relativa DRN 2015-16	DRN 2017	%	Variación Relativa DRN 2016-17
1	Impuestos Directos	17.773.411,21	38,65%	19.276.072,67	52,95%	8,45%	19.691.990,31	53,79%	2,16%
2	Impuestos Indirectos	396.851,82	0,86%	739.964,43	2,03%	86,46%	436.725,14	1,19%	-40,98%
3	Tasas y Otros Ingresos	4.355.565,13	9,47%	4.635.801,45	12,73%	6,43%	4.026.496,33	11,00%	-13,14%
4	Transferencias Corrientes	10.458.963,09	22,75%	10.900.500,54	29,94%	4,22%	11.286.981,53	30,83%	3,55%
5	Ingresos Patrimoniales	1.022.283,83	2,22%	768.251,63	2,11%	-24,85%	1.022.295,15	2,79%	33,07%
6	Enajenación de Inversiones	-	0,00%	-	0,00%	-	6.096,00	0,02%	0,00%
7	Transferencias de Capital	79.883,29	0,17%	63.258,20	0,17%	-20,81%	-	0,00%	-100,00%
8	Activos Financieros	20.136,40	0,04%	20.512,50	0,06%	1,87%	17.616,66	0,05%	-14,12%
9	Pasivos Financieros	11.872.978,99	25,82%	-	0,00%	-100,00%	120.812,05	0,33%	0,00%
		45.980.073,76	**100,00%**	**36.404.361,42**	**100,00%**	**-20,83%**	**36.609.013,17**	**100,00%**	**0,56%**

COMPARATIVA PRESUPUESTO DE GASTOS

		2017		2018		2019	
Cap.	**Concepto**	**Ejecución %**	**Realización pagos %**	**Ejecución %**	**Realización pagos %**	**Ejecución %**	**Realización pagos %**
1	Gastos de Personal	88,68%	98,15%	91,05%	98,09%	88,42%	98,01%
2	Gastos en Bienes Corp. Y Servicios	87,58%	82,62%	84,10%	78,65%	85,98%	84,01%
3	Gastos Financieros	63,37%	49,72%	51,39%	63,52%	85,62%	99,99%
4	Transferencias Corrientes	67,85%	53,02%	85,94%	67,87%	67,76%	77,71%
5	Fondo de contingencia	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6	Inversiones Reales	48,18%	71,30%	26,82%	44,28%	59,84%	76,33%
7	Transferencias de Capital	0,00%	0,00%	75,37%	0,82%	83,64%	0,00%
8	Activos Financieros	63,82%	100,00%	56,33%	100,00%	55,33%	100,00%
9	Pasivos Financieros	23,14%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		82,39%	**86,37%**	**79,26%**	**83,40%**	**84,74%**	**89,10%**

COMPARATIVA PRESUPUESTO DE INGRESOS

		2017		2018		2019	
CAP.	**Descripción**	**Ejecución %**	**Recaudación %**	**Ejecución %**	**Recaudación %**	**Ejecución %**	**Recaudación %**
1	Impuestos Directos	97,12%	83,76%	98,32%	82,59%	100,44%	83,56%
2	Impuestos Indirectos	90,19%	84,16%	96,79%	95,54%	57,12%	78,48%
3	Tasas y Otros Ingresos	107,14%	80,59%	123,32%	75,53%	103,13%	79,68%
4	Transferencias Corrientes	105,39%	91,19%	101,94%	88,00%	101,25%	90,66%
5	Ingresos Patrimoniales	104,00%	71,38%	27,23%	69,55%	36,23%	88,23%
6	Enajenación de Inversiones	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
7	Transferencias de Capital	68,95%	-0,12%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
8	Activos Financieros	0,90%	100,00%	2,38%	100,00%	2,38%	100,00%
9	Pasivos Financieros	0,00%	99,89%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
		127,01%	**88,90%**	**94,38%**	**83,34%**	**93,62%**	**85,46%**

Resultado Presupuestario 2019

Resultado presupuestario	DRN	ORN	Ajustes	RP
a. Operaciones corrientes	36.464.488,46	30.659.778,82		5.804.709,64
b. Otras operaciones no financieras	6.096,00	993.655,14		-987.559,14
1. Total operaciones no financieras	**36.470.584,46**	**31.653.433,96**		**4.817.150,50**
c.- Activos Financieros	17.616,66	16.600,00		1.016,66
d.- Pasivos Financieros	120.812,05			120.812,05
2. Total operaciones financieras	**138.428,71**	**16.600,00**		**121.828,71**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	**36.609.013,17**	**31.670.033,96**		**4.938.979,21**
Ajustes:				
3.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			481.450,55	
5.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			597.926,63	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			**-116.476,08**	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**4.822.503,13**

Comparativo resultado presupuestario 2017,2018 y 2019

	2017	2018	Variación Relativa 2018-2017	2019	Variación Relativa 2019-2018
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	17.382.344,57	5.631.086,82	-208,7%	4.938.979,21	-14,0%
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	18.278.907,96	5.810.693,06	-214,6%	4.822.503,13	-20,5%

Anexo I.II. Balance de Situación

Balance	2019	2018	2017
A. Activo no corriente	**152.296.080,85**	**156.159.444,13**	**160.608.425,71**
I. Inmovilizado intangible	**731.310,67**	**872.271,88**	**1.052.740,17**
2. Propiedad industrial e intelectual		-	5.086,94
3. Aplicaciones informáticas	277,03	19.399,30	72.941,71
5. Otro inmovilizado intangible	731.033,64	852.872,58	974.711,52
II. Inmovilizado material	**147.723.378,89**	**151.445.780,96**	**155.329.033,53**
1. Terrenos	5.235.068,25	5.225.934,25	4.954.181,75
2. Construcciones	106.028.516,02	107.465.251,44	108.752.520,62
3. Infraestructuras	27.504.924,94	28.283.406,21	29.394.661,25
4. Bienes del patrimonio histórico	492.353,27	503.056,60	513.759,93
5. Otro inmovilizado material	8.462.516,41	9.968.132,46	11.713.909,98
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	**2.209.914,97**	**2.209.914,97**	**2.209.914,97**
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	2.176.480,67	2.176.480,67	2.176.480,67
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	33.356,17	33.356,17	33.356,17
4. Créditos y valores representativos de deuda	78,13	78,13	78,13
VI. Inversiones financieras a largo plazo	**1.057.805,13**	**1.057.805,13**	**1.057.805,13**
2. Créditos y valores representativos de deuda	1.057.805,13	1.057.805,13	1.057.805,13
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	**573.671,19**	**573.671,19**	**958.931,91**
B. Activo corriente	**21.845.261,44**	**21.674.742,15**	**18.211.762,01**
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	**11.588.531,36**	**11.805.662,25**	**11.604.647,61**
1. Deudores por operaciones de gestión	11.116.933,00	11.316.451,88	10.541.210,89
2. Otras cuentas a cobrar	471.263,44	488.685,29	1.063.436,72
3. Administraciones públicas	334,92	525,08	
V. Inversiones financieras a corto plazo	**34.443,03**	**32.376,64**	**35.989,14**
2. Créditos y valores representativos de deuda	21.944,31	19.535,20	23.147,70
4. Otras inversiones financieras	12.498,72	12.841,44	12.841,44
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**10.222.287,05**	**9.836.703,26**	**6.571.125,26**
2. Tesorería	10.222.287,05	9.836.703,26	6.571.125,26
TOTAL ACTIVO	**174.141.342,29**	**177.834.186,28**	**178.820.187,72**
A. Patrimonio neto	**128.111.988,18**	**129.513.245,08**	**127.871.597,74**
I. Patrimonio	**47.753.461,60**	**47.334.081,65**	**47.334.081,65**
II. Patrimonio generado	**79.777.600,17**	**81.638.710,64**	**79.829.965,73**
1. Resultados de ejercicios anteriores	81.359.001,61	79.346.973,46	79.980.172,53
2. Resultado del ejercicio	-1.581.401,44	2.291.737,18	-150.206,80
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	**580.926,41**	**540.452,79**	**707.550,36**
B. Pasivo no corriente	**21.620.355,76**	**21.499.543,71**	**21.512.331,38**
II. Deudas a largo plazo	**21.620.355,76**	**21.499.543,71**	**21.512.331,38**
2. Deudas con entidades de crédito	21.620.355,76	21.499.543,71	21.512.331,38
C. Pasivo corriente	**24.408.998,35**	**26.821.397,49**	**29.436.258,60**
II. Deudas a corto plazo	**14.630.001,50**	**17.354.092,82**	**19.017.951,76**
4. Otras deudas	14.630.001,50	17.354.092,82	19.017.951,76
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	**9.778.996,85**	**9.467.304,67**	**10.418.306,84**
1. Acreedores por operaciones de gestión	8.938.063,26	8.405.081,24	9.672.761,74
2. Otras cuentas a pagar	598.635,18	799.902,31	535.823,54
3. Administraciones públicas	242.298,41	262.321,12	209.721,56
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**174.141.342,29**	**177.834.186,28**	**178.820.187,72**

Anexo I.III. Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

Cuenta de Resultados Económico Patrimonial	2019	2018	2017
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	21.262.978,41	22.549.689,15	20.749.121,99
a. Impuestos	20.066.507,41	19.912.611,26	18.255.313,74
b. Tasas	2.386.550,86	2.637.077,89	2.501.491,84
d. Ingresos urbanísticos	-1.190.079,86		-7.683,59
2. Transferencias y subvenciones recibidas	11.386.524,53	11.184.122,29	9.831.296,02
a. Del ejercicio	8.480.049,70	8.525.877,22	8.592.388,25
a.1. Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		-3.384,52	0,00
a.2. Transferencias	8.480.049,70	8.529.261,74	8.592.388,25
c. Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	2.906.474,83	2.658.245,07	1.238.907,77
3. Ventas y prestaciones de servicios	774.778,44	578.167,31	555.015,63
a. Ventas	18.664,04	18.572,93	29.725,88
b. Prestación de servicios	756.114,40	559.594,38	525.289,75
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.639.168,62	1.752.684,87	1.870.551,40
A) (1+2+3+4+5+6+7)TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**35.063.450,00**	**36.064.663,62**	**33.005.985,04**
8. Gastos de personal	-11.963.430,86	-10.720.209,94	-11.021.923,32
a) Sueldos, salarios y asimilados	-9.120.104,10	-8.231.089,59	-8.502.840,11
b) Cargas sociales	-2.843.326,76	-2.489.120,35	-2.519.083,21
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-997.108,09	-1.251.539,78	-649.053,46
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-17.115.188,54	-16.510.269,26	-14.690.212,95
a. Suministros y servicios exteriores	-16.474.440,03	-15.927.535,39	-14.077.451,06
b. Tributos	-640.748,51	-582.733,87	-612.761,89
12. Amortización del inmovilizado	-4.863.253,16	-4.935.697,39	-4.913.440,04
B) (8+9+10+11+12)TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**-34.938.980,65**	**-33.417.716,37**	**-31.274.629,77**
I. (A+B) Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria	**124.469,35**	**2.646.947,25**	**1.731.355,27**
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	187,00	-149,63	-
b. Bajas y enajenaciones	187	-149,63	-
14. Otras partidas no ordinarias	38.316,35	23.077,92	62.086,34
a. Ingresos	38.316,35	23.077,92	62.086,34
II. (I+13+14) Resultado de las operaciones no financieras	**162.972,70**	**2.669.875,54**	**1.793.441,61**
15. Ingresos financieros	514.805,69	502.343,34	495.738,69
b. De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	514.805,69	502.343,34	495.738,69
b.2. Otros	514.805,69	502.343,34	495.738,69
16. Gastos financieros	-953.192,11	-327.044,80	-1.001.596,25
b. Otros	-953.192,11	-327.044,80	-1.001.596,25
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-1.305.987,72	-547.382,49	-1.437.790,85
b. Otros	-1.305.987,72	-547.382,49	-1.437.790,85
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		-6.054,41	-
III. (15+16+17+18+19+20+21) Resultado de las operaciones financieras	**-1.744.374,14**	**-378.138,36**	**-1.943.648,41**
IV. (II + III) Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	**-1.581.401,44**	**2.291.737,18**	**-150.206,80**
+. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
(IV + Ajustes). Resultado del ejercicio anterior ajustado	**-1.581.401,44**	**2.291.737,18**	**-150.206,80**

Anexo I.IV. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Cambios del Patrimonio Neto	Patrimonio	Patrimonio Generado	Ajustes	Subvenciones Recibidas	Total
1. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto					
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (2018)	47.595.171,86	81.638.710,64	0,00	540.452,79	129.774.335,29
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		-17.836,41			-17.836,41
C. (A+B) PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL	47.595.171,86	81.620.874,23	0,00	540.452,79	129.756.498,88
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	158.289,74	-1.843.274,06	0,00	40.473,62	-1.644.510,70
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-1.581.401,44		40.473,62	-1.540.927,82
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias					-
3. Otras variaciones del patrimonio neto	158.289,74	-261.872,62			-103.582,88
E. (C+D) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (2019)	47.753.461,60	79.777.600,17	0,00	580.926,41	128.111.988,18

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos		
I. Resultado económico patrimonial		
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	**2.491.147,50**	**1.946.458,13**
4. Subvenciones recibidas	2.491.147,50	1.946.458,13
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta	**-2.658.245,07**	**-1.238.907,77**
4. Subvenciones recibidas	-2.658.245,07	-1.238.907,77
(1+2+3+4) Total	**-2.658.245,07**	**-1.238.907,77**
IV. (I + II + III) TOTAL ingresos y gastos reconocidos	**-167.097,57**	**828.952,11**
I. (1+2+3) Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial	**-10.117,05**	**-36.299,75**
1. Transferencias y subvenciones	-10.117,05	-36.299,75
1.1. Ingresos		-9.438,93
1.2. Gastos	-10.117,05	-26.860,82
II. ((1+2)) Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	**187,00**	**-**
2. Otros	187,00	-
(I+II) TOTAL	**-9.930,05**	**-36.299,75**

Anexo I.V. Estado de Flujos de Efectivo

I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	2019	2018	2017
	2.245.204,42	**3.788.851,09**	**-3.137.058,84**
A. Cobros	38.123.601,14	37.307.294,25	34.609.956,68
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	18.774.672,32	18.860.850,58	16.972.330,72
2. Transferencias y subvenciones recibidas	11.328.261,93	10.665.637,29	10.591.409,51
3. Ventas y prestaciones de servicios	3.002.065,04	4.186.939,57	3.764.208,92
5. Intereses y dividendos cobrados	1.104.236,26	669.391,77	907.199,60
6. Otros cobros	3.914.365,59	2.924.475,04	2.374.807,93
B. Pagos	35.878.396,72	33.518.443,16	37.747.015,52
7. Gastos de personal	11.930.155,59	10.728.920,94	11.009.762,06
8. Transferencias y subvenciones concedidas	1.063.385,06	1.880.846,59	759.458,23
10. Otros gastos de gestión	17.550.263,31	16.624.323,65	21.617.161,06
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	-	1.773.982,49	-
12. Intereses pagados	2.452.597,97	2.510.369,49	2.100.728,80
13. Otros pagos	2.881.994,79	-	2.259.905,37
(+A-B) Flujos netos de efectivo por actividades de gestión	2.245.204,42	3.788.851,09	-3.137.058,84
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-1.350.290,89**	**-663.157,04**	**-5.759.916,58**
C. Cobros	23.712,66	20.512,50	20.136,40
1. Venta de inversiones reales	6.096,00	-	-
2. Venta de activos financieros	17.616,66	20.512,50	20.136,40
D. Pagos	1.374.003,55	683.669,54	5.780.052,98
5. Compra de inversiones reales	1.357.403,55	666.769,54	5.757.076,58
6. Compra de activos financieros	16.600,00	16.900,00	22.976,40
(+C-D) Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	-1.350.290,89	-663.157,04	-5.759.916,58
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-614.058,02**	**-390.850,43**	**11.315.484,73**
G. Cobros por emisión de pasivos financieros	120.812,05	-	11.860.191,32
4. Préstamos recibidos	120.812,05		11.860.191,32
H. Pagos por reembolso de pasivos financieros	734.870,07	390.850,43	544.706,59
7. Préstamos recibidos	734.870,07	390.850,43	544.706,59
(+E-F+G-H) Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	-614.058,02	-390.850,43	11.315.484,73
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	**104.728,28**	**530.734,38**	**197.225,58**
I. Cobros pendientes de aplicación	19.677.009,49	19.306.586,48	17.130.918,44
J. Pagos pendientes de aplicación	19.572.281,21	18.775.852,10	16.933.692,86
(+I-J) Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación	104.728,28	530.734,38	197.225,58
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-	-
VI. (I + II + III + IV + V) INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**385.583,79**	**3.265.578,00**	**2.615.734,89**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	9.836.703,26	6.571.125,26	3.955.390,37
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	10.222.287,05	9.836.703,26	6.571.125,26

Anexo I.VI. Remanente de Tesorería

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA	2019	2018	2017
1. Fondos líquidos	10.222.287,05	9.836.703,26	6.571.125,26
2. Derechos pendientes de cobro	32.108.697,36	31.044.162,32	29.701.284,91
del Presupuesto corriente	5.323.317,45	6.066.142,85	5.101.596,05
de Presupuestos cerrados	26.554.459,17	24.704.306,02	24.359.017,01
de Operaciones no presupuestarias	230.920,74	273.713,45	240.671,85
3. Obligaciones pendientes de pago	23.231.762,09	26.658.253,05	27.431.942,32
del Presupuesto corriente	3.451.502,60	5.109.549,63	3.898.858,78
de Presupuestos cerrados	16.092.041,28	17.880.897,56	20.445.761,05
de Operaciones no presupuestarias	3.688.218,21	3.667.805,86	3.087.322,49
4. Partidas pendientes de aplicación	323.271,20	158.243,50	555.641,66
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	70.094,86	70.094,86	267.176,98
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	253.176,34	228.338,36	822.818,64
I. Remanente de tesorería total	**19.422.493,52**	**14.380.856,03**	**9.396.109,51**
II. Saldos de dudoso cobro	**20.760.843,62**	**19.453.996,99**	**18.906.614,50**
III. Exceso de financiación afectada	**727.462,98**	**721.423,35**	**1.555.989,22**
IV. Remanente de tesorería para gastos generales	**-2.065.813,08**	**-5.794.564,31**	**-11.066.494,21**